



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/9695
11 marzo 1970
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 10 DE MARZO DE 1970, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DEL
SUDAN EN LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitir a V.E. parte del comunicado conjunto publicado al final de la Sexta Conferencia en la Cumbre de los Estados de Africa Oriental y Central, celebrada en Khartoum del 26 al 28 de enero de 1970.

Pido a Su Excelencia que disponga la distribución de éste comunicado conjunto como documento oficial del Consejo de Seguridad.

Aprovecho la oportunidad, etc.

(Firmado) Abu Bakr OSMAN
Encargado de Negocios Interino

Comunicado conjunto publicado al final de la Sexta Conferencia en la Cumbre de los Estados de Africa Oriental y Central, celebrada en Khartoum del 26 al 28 de enero de 1970

La Sexta Conferencia en la Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno se reunió en Khartoum del 26 al 28 de enero, bajo la presidencia de Su Excelencia el Mayor General Mohamed Nimeri, Presidente del Consejo Revolucionario y Primer Ministro del Gobierno de la República Democrática del Sudán.

Los catorce Estados Miembros asistieron a la Conferencia y estuvieron representados por:

República de Burundi	S.E. E. Ntiyankundiye, Ministro de Justicia.
República Centroafricana	S.E. el General Jean Bedel Bukasa, Presidente de la República Centroafricana.
República Popular del Congo	S.E. Alfred Baoul, Vicepresidente del Consejo de Estado.
República Democrática del Congo	S.E. Lihau Kanza, Ministro de Estado de Asuntos Sociales.
República del Chad	S.E. General Jean Bedel Bukasa, Presidente de la República Centroafricana.
Etiopía	S.M.I. Haile Selassie I
República de Kenia	S.E. Njorge Mungoi, Ministro de Relaciones Exteriores.
República de Malawi	S.E. R.B. Chidzanja, Ministro de Recursos Naturales y Agricultura - Jefe de Delegación.
República de Ruanda	S.E. Anastase Nakusa, Ministro de Minas, Comercio e Industria.
República de Somalia	S.E. Brigadier General Mohamed Ainanshe Gulaid, Vicepresidente del Consejo Supremo Revolucionario.
República Democrática del Sudán	S.E. el Mayor General Gaafar Mohamed Nimeri, Presidente del Consejo Revolucionario.

/...

República Unida de Tanzania

S.E. Stephan Mando,
Ministro de Relaciones Exteriores.

República de Uganda

S.E. Sam Odaka,
Ministro de Relaciones Exteriores.

República de Zambia

S.E. Kenneth Kaunda,
Presidente de la República.

La Conferencia en la Cumbre, después de examinar las recomendaciones de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Lusaka en enero de 1970, modificadas durante su reunión especial de Khartoum de 27 de enero, aprobó tales recomendaciones.

Esas recomendaciones se referían, tanto a cuestiones de cooperación entre los Estados de África Central y Oriental en las esferas política, económica y social, como a cuestiones de importancia africana e internacional.

En la esfera política, la Conferencia dio prioridad al Manifiesto de Lusaka sobre el África meridional y al estudio del modo y manera de que los Estados miembros aceptaran el desafío que al África y a la comunidad internacional habían lanzado los Gobiernos de Sudáfrica y Portugal rechazando el Manifiesto sobre el África meridional.

Después de haber examinado detenida y enteramente todas esas materias, la Conferencia,

Tomando nota de que las principales partes interesadas, Sudáfrica y Portugal, habían rechazado el diálogo que se les había ofrecido y la posibilidad de resolver pacíficamente la explosiva situación del África meridional y de los demás territorios africanos bajo dominación colonial y racial,

Recordando la clara disposición del Manifiesto de que "en el caso de que se rechace el enfoque pacífico a los problemas de la descolonización, no quedará otra alternativa sino incrementar la asistencia que se presta a los movimientos de liberación",

Recordando el solemne compromiso de los Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, consagrado en la Carta de la Organización, de no escatimar esfuerzos para la liberación de los territorios que todavía se encontraban bajo dominio extranjero,

/...

Reconociendo la urgente necesidad de incrementar la asistencia material, financiera y militar que se prestaba a la lucha por la liberación:

1. Observó con satisfacción la aprobación del Manifiesto por una mayoría abrumadora de Estados en el vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

2. Felicitó a Su Excelencia El Hadj Ahmadou Ahidjo, Presidente de la República Federal del Camerún, por la función decisiva que había desempeñado como Presidente de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA en la presentación del Manifiesto a las Naciones Unidas y la obtención de la decisión de la Organización internacional sobre tan importante materia;

Decidió:

1. Intensificar por todos los medios adecuados la lucha por la liberación nacional en Africa facilitando todos los medios necesarios a los movimientos de liberación para permitirles que continuaran la lucha;

2. Pedir a Su Majestad Imperial Haile Selassie I que se pusiera en contacto con todos los Jefes de Estado y de Gobierno africanos para que se aplicaran rápida y eficazmente las decisiones relativas al reforzamiento de la lucha por la liberación;

3. Pedir asimismo a Su Majestad Imperial Haile Selassie I que se pusiera en contacto con los movimientos de liberación nacional para coordinar sus actividades con el fin de dar la mayor eficacia a sus sacrificios y a la asistencia del Africa independiente.

En lo referente a la crisis del Oriente Medio, la Conferencia, tomando nota con gran preocupación del empeoramiento de la situación en el Oriente Medio debido a la falta de aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad, reafirmó la posición adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA en la Conferencia en la Cumbre celebrada en Addis Abeba el pasado septiembre y pidió la aplicación inmediata de la resolución del Consejo de Seguridad de 22 de noviembre de 1967.

En lo tocante a los restantes problemas de descolonización, tanto la situación imperante en las colonias portuguesas y en Rhodesia como las políticas de apartheid y de discriminación racial de Sudáfrica, así como el problema de la cooperación en la esfera de la seguridad, la Conferencia aprobó por unanimidad las recomendaciones del Consejo de Ministros.

En la esfera de la descolonización, la Conferencia sugirió a los Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA que en su séptimo período ordinario de sesiones crearan un comité especial sobre sanciones para estudiar las actividades de las compañías de comercio, los monopolios y todas las demás empresas que operaban tanto en los territorios africanos bajo dominación colonial y racista como en los Estados africanos independientes, con objeto de que estos últimos pudieran adoptar la acción coordinada procedente.
